

incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 125/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Mario J. Rodríguez López (DNI: 27258294). C/ Avda. Federico García Lorca núm. 153, 04008 Almería.

Infracción: Art. 3.2.8 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio.

Sanción impuesta: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25).

Almería, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso proponer pruebas, a cuyo efecto queda de referencia el referido expediente en la Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 125/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: El Mirador del Golf de Almerimar, SL (B-82279951). C/ Montesa núm. 25, 28006 Madrid.

Infracción: Art. 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio y arts. 5.5 y 5.4 a) del R.D. 515/1989, de 21 de abril.

Almería, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía núm. 34, de Granada.

Interesado: Centro cultural y literario (Orgiva-Granada).
Número de expediente: GR-102/01-M.

Infracción: Muy grave (arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 52.1 del RMRA).

Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 300.506,05 euros, art. 31 de la Ley 2/1986.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Don Víctor Mario Siles Leyva (Granada).

Número de expediente: GR-142/01-M.

Infracción: Muy grave (arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 52.1 del RMRA) y leve (arts. 30.2 de la Ley 2/1986 y 54.1 del RMRA).

Sanción: Multas de 30.050,61 hasta 300.506,05 euros y accesoria de comiso e inutilización de la máquina por la muy grave y hasta 601,01 euros por la leve (art. 31 de la Ley 2/1986).

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 18 de febrero de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a extinción de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía núm. 34, de Granada.

Interesado: RUARA, SL.

Número de expediente: GR-36-2001.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de América, 77.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de la máquina recreativa con número de matrícula GR005398, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: MARPRADA, SA.

Número de expediente: GR-46-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Castañeda, 21.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula GR003871, GR0038775, GR004349, GR004829, GR004831, GR004833, GR004835, GR004837, GR004838, GR004839, GR004840, GR008847, GR008848, GR008849, GR008850, GR008851, GR008852, GR008853, GR008854, GR008855, GR008856, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: VISAMATIC, SL.

Número de expediente: GR-31-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ San Juan de Dios, 14.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula GR004763, GR004802, GR004803, GR004916, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: ARTAJERJES, SA.

Número de expediente: GR-25-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Solarillo de Gracia, 75.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula GR000436, GR000437, GR000438, GR000440, GR000441, GR000442, GR000443, GR000444, GR004528, GR004532, GR004535, GR004536, GR004538, GR004539, GR004540, GR004542, GR004545, GR004548, GR004550, GR004552, GR005171, GR005172, GR005368, GR005369, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: GLORYMATIC, SL.

Número de expediente: GR-39-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Arabial, 105.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de la máquina recreativa con número de matrícula GR001411, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: Automáticos Las Alpujarras.

Número de expediente: GR-35-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Torre don Jimeno, 7.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula GR000954, GR001277, GR004616, GR004617, GR004715, GR004723, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: Automáticos ROFER, SL.

Número de expediente: GR-34-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rambla de Amatisteros, 43. Almería.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula AL000133, AL000348, AL001650, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: Recreativos Andrés, SL.

Número de expediente: GR-40-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rodríguez de la Fuente, 1. Maracena, Granada.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de la máquina recreativa con número de matrícula GR001019, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Interesado: FUENTEMATIC, SL.

Número de expediente: GR-8-2001.

Ultimo domicilio conocido: C/ Plácido Molina, 1. Villanueva de Mesía, Granada.

Acto notificado: Resolución de extinción autorización de explotación de las máquinas recreativas con números de matrícula GR001449, GR001954, GR001962, con efectos desde el día 27.12.01.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Granada, 19 de febrero de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-36/01-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Tauromilenio, SL. Avda. Plaza de Toros de Ecija, s/n. Ecija (Sevilla).

Hechos probados: El día 1 de septiembre de 2001 se celebró un espectáculo taurino mixto en la plaza de toros de Zufre en la que se lidió una res de una ganadería no anunciada y se sustituyeron más de la mitad de las reses autorizadas, alterando injustificadamente y sin previo aviso la composición del mismo. A este respecto, de las reses autorizadas sólo se lidiaron el toro de nombre «Sacador» con núm. 60 y guarismo 8 de la ganadería de Manuel A. Millares y el toro de nombre «Educado» con núm. 42 y guarismo 7 de la ganadería de Martín Lorca.

Infracción: Artículos 32 y 33.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, en relación con el art. 28 de la misma norma.

Tipificación: Art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 1.200 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 19 de febrero de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.